

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

PROVISIÓN DE EMPLEO COORDINADOR(A) DE GESTIÓN DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE

BASES CÓDIGO PSI 084/2025

JULIO DE 2025

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJ R.M.) llama a **Proceso de Selección Interno** para la obtención de personal de la dotación permanente.

El presente llamado de provisión de empleo de dotación permanente se regirá por las presentes bases; por el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y por el Procedimiento de Obtención de Personal vigente.

Todos los gastos en que incurra el postulante, originados en la presentación de sus antecedentes, serán de su cargo sin derecho a reembolso. Los antecedentes presentados <u>no serán devueltos</u> al postulante.

En atención a la calidad de **"Proceso de Selección Interno"**, podrán participar de él todas las personas que tengan contrato vigente con la Corporación de Asistencia Judicial <u>a la fecha de cierre</u> de la postulación.

Asimismo, todo documento generado a raíz del presente Proceso de Selección Interno por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, serán de propiedad de ésta última.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO VACANTE

2.1. Identificación del Empleo

Nombre del Empleo	Coordinador(a) de Gestión
N° Vacantes	1
111111111111111111111111111111111111111	
Dependencia	Dirección Regional Metropolitana Norte
Región	Metropolitana
Jornada	40 horas semanales – 160 horas mensuales Presenciales
Remuneración bruta mensual	
para funcionario adjudicatario	
con contrato de trabajo	\$2.864.058 brutos mensuales
vigente con la CAJRM a plazo	
indefinido	
	\$2.662.724 bruto trimestral, siempre y cuando su fecha de ingreso a la
Bonos asociados a	Corporación se haya producido antes del 30 de noviembre del año
cumplimiento de metas	correspondiente a la ejecución de las metas, teniendo presente que el
(montos aproximados) para	derecho a este beneficio se devenga a la fecha de pago de ejecución
funcionario adjudicatario con	de las metas, ponderación que se produce al año calendario siguiente
contrato de trabajo vigente	a dicha ejecución y será pagado en la proporción correspondiente al
con la CAJRM a plazo	tiempo trabajado en la ejecución de metas de gestión.
indefinido	Este beneficio estará sujeto al cumplimiento de metas institucionales
	fijadas año a año por el Ministerio de Justicia.
Remuneración bruta mensual	
para funcionario adjudicatario	
con contrato de trabajo	
vigente con la CAJRM a plazo	\$2.148.044 brutos mensuales
fijo o bien, postulante	
adjudicatario que no tiene	
contrato vigente con la CAJRM	
Bonos asociados a	\$ 1.014.887 bruto trimestral siempre y cuando su fecha de ingreso a la
cumplimiento de metas	Corporación se haya producido antes del 30 de noviembre del año
(montos aproximados) para	correspondiente a la ejecución de las metas, teniendo presente que el

funcionario adjudicatario con	derecho a este beneficio se devenga a la fecha de pago de ejecución
contrato de trabajo vigente	de las metas, ponderación que se produce al año calendario siguiente
plazo fijo con la CAJRM o bien,	a dicha ejecución y será pagado en la proporción correspondiente al
postulante adjudicatario que	tiempo trabajado en la ejecución de metas de gestión.
no tiene contrato vigente con	Este beneficio estará sujeto al cumplimiento de metas institucionales
la CAJRM.	fijadas año a año por el Ministerio de Justicia.
Fecha estimada inicio	01 de agosto de 2025
funciones	OT de agosto de 2025

2.2. Propósito del Empleo

Supervigilar en la región el cumplimiento de Metas Ministeriales; generando y apoyando procesos de Planificación Estratégica, Control de Gestión y Gestión de Riesgos, gestionando y coordinando en la Dirección Regional el cumplimiento de las políticas técnicas Institucionales en materias de carácter jurídico social, a la vez que apoyar a los centros socio Jurídicos y Especializados.

2.3. Funciones Principales

- Asesorar y apoyar al Director Regional, equipo regional y funcionaros de los centros a cargo en materias de Definiciones Estratégicas, Planificación Operativa, Metas, Proyectos e Indicadores de Desempeño.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la Planificación operativa, proyectos y planes de mejoramiento de la Dirección regional, detectando desviaciones y gestionando acciones de mejora.
- Elaborar informes respecto del cumplimiento de la Planificación Operativa y Metas de gestión de la Dirección Regional.
- Asesorar técnicamente al Director Regional en el proceso de formulación de planes de acción y estrategias de intervención en los centros.
- Contraparte técnica desde la Dirección Regional ante el Departamento de Planificación y Control de Gestión para la socialización e implementación de medidas y acciones instruidas por dicho Departamento, en el marco de la Planificación y Control de Gestión Institucional.
- Coordinar acciones con el equipo regional para el seguimiento de los compromisos contraídos por la Corporación, en el marco de las Metas Institucionales y del Convenio de Desempeño.
- Socializar políticas, estándares, protocolos de atención y material de apoyo de forma periódica en temas de gestión y Metas Institucionales.
- Monitorear, en conjunto con Coordinador de Administración y Finanzas y Coordinador Técnico, la implementación de lineamientos técnicos en los centros de la Dirección Regional, realizando visitas periódicas a terreno de los diversos centros, identificando falencias y generando acciones para facilitar así el cumplimiento de las metas institucionales.
- Elaborar reportes e informes estadísticos y de gestión para la toma de decisiones relevantes del Director Regional y para los centros dependientes de la Dirección Regional.
- Elaborar informes de gestión que deben ser entregados periódicamente a las municipalidades relacionadas y entidades gubernamentales que lo requieran según lo establecido en los convenios vigentes.
- Realizar cualquier otra función enmarcada dentro de la naturaleza del empleo.

3. ETAPAS DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE PERSONAL

3.1 Difusión

La publicación del presente Proceso de Selección Interno se realizará mediante la página web de la CAJ R.M. al margen de otros medios de difusión que se establezcan.

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles en la página web institucional www.cajmetro.cl en la sección "Procesos de Selección". En el evento que, por razones ajenas al servicio, sea imposible para los postulantes descargar las presentes bases, podrá solicitar su envío por correo electrónico, al correo fdavegno@cajmetro.cl, dentro de los plazos establecidos al efecto.

3.2 Postulación

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el **jueves 26 de junio de 2025** y hasta las 23:59 horas del **miércoles 02 de julio de 2025**. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por medios distintos a los indicados en el párrafo siguiente. Del mismo modo se aceptará **sólo una postulación** por persona siendo válida la primera ingresada. Una vez cerrado el plazo para la presentación, <u>no se podrán recibir nuevas postulaciones ni antecedentes</u> complementarios.

Los antecedentes deberán ser enviados mediante correo electrónico a <u>fdavegno@cajmetro.cl</u> con copia a <u>mcdiaz@cajmetro.cl</u> cuyo asunto deberá indicar <u>con exactitud</u> los siguiente:



En el caso que se detecten errores, omisiones o postulación con un asunto distinto al exigido la postulación podrá ser calificada como <u>no válida</u>.

Del mismo modo, se deberá acompañar los anexos digitales exigidos en bases concursales, los cuales deberán ceñirse al siguiente **formato de nomenclatura**:

NOMENCLATURA ARCHIVO	EJEMPLO
[Apellidos y nombre] – Anexo 01	Tapia Fernández Evelyn - Anexo 01.pdf 133 KB
[Apellidos y nombre] – Anexo 02	Tapia Fernández Evelyn - Anexo 02.pdf 192 KB
[Apellidos y nombre] – Anexo 03	Tapia Fernández Evelyn - Anexo 03.pdf 125 KB
[Apellidos y nombre] – C. TITULO	Tapia Fernández Evelyn - C. TITULO.pdf 573 KB
[Apellidos y nombre] - C. ESPECIALIZACIÓN * Incorporar todos los certificados disponibles en un solo archivo	Tapia Fernández Evelyn - C. ESPECIALIZACIÓN.pdf 573 KB
[Apellidos y nombre] - CAPACITACIÓN * Incorporar todos los certificados disponibles en un solo archivo	Tapia Fernández Evelyn - CAPACITACIÓN.pdf 573 KB

En el caso que se detecten errores, omisiones u archivos con nomenclatura distinta a las antes señaladas, la postulación podrá ser calificada como <u>no válida</u>.

Los archivos podrán ser enviados en formato Word y/o PDF. Dichos archivos en su conjunto no podrán superar **8 Megas de tamaño**.

3.3 Requisitos Mínimos y Documentos de postulación

3.3.1. Requisitos mínimos de postulación

Los <u>requisitos mínimos que debe cumplir el postulante</u>, para efectos de evaluar sus antecedentes son los siguientes:

- a) Anexo N°1:" Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos **debidamente firmado**.
- b) Copia simple de certificado de título profesional de las áreas de las Ciencias Sociales, Económicas y de la Administración. Tales como Ingeniería Comercial, Trabajo Social, Administración Pública, Sociólogo, Psicólogo, Ingeniero Estadístico.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <u>con una antigüedad no</u> <u>mayor a 30 días hábiles</u> contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de antecedentes, <u>con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles</u> contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Acreditar 3 años de ejercicio de la profesión.
- g) Acreditar 2 años de experiencia en empleos similares

3.3.2. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal.

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera <u>obligatoria</u> los siguientes antecedentes en la forma que se requieren:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae".
- b) Anexo N°3: Certificado de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado y que tenga relación con el factor y subfactor medido en la tabla de ponderación incluida en el punto 3.4 letra b). Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los Estudios en proceso de ejecución. <u>Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Magísters, y dentro de los últimos 3 años en caso de Diplomados.</u>
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 3 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Estos documentos serán revisados en la etapa de "Evaluación Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

3.4. Evaluación

Será publicada en la página web institucional <u>www.cajmetro.cl</u> la nómina de postulantes que superen en forma satisfactoria cada una de las etapas de evaluación descritas a continuación. A

través de la página web, se indicará la fecha, hora y lugar en que se aplicará la prueba técnica, evaluación psicolaboral o entrevista de apreciación global conforme a la etapa que se trate.

Será responsabilidad de cada postulante consultar la página web <u>www.cajmetro.cl</u> de este servicio a fin de revisar el estado de avance del presente proceso de selección y asistir a las convocatorias en la fecha y hora que se fije en cada caso.

Las etapas de evaluación del presente proceso de selección son las siguientes:

a) Etapa N°1: Evaluación formal de antecedentes

Cerrado el proceso de postulación, se verificará el cumplimiento del postulante respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.3.1 de las presentes bases. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten la totalidad de los documentos requeridos, se facultará al Comité de Selección a descartar la postulación respectiva. Si bien esta etapa no arrojará puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la siguiente etapa.

b) Etapa N°2: Evaluación curricular

Mediante la pauta indicada a continuación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 3.3.2 de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de	Destands	Posee 1 o más Doctorado en	C
Formación Educacional	Doctorado	materias señaladas.	6
y de capacitación en		Posee 1 o más Magíster en	
Planificación	Magíster	materias señaladas.	5
Estratégica, Control de	iviagistei	obtenido/os dentro de los últimos	3
Gestión, Sistemas de		5 años.	
Control Interno,		Posee 1 o más Diplomados en	
Gestión de Riesgos,	Diplomados	materias señaladas.	4
Tecnologías de la	Diplomados	obtenido/os dentro de los últimos	4
Información para		3 años.	
elaboración y análisis	Canacitación y	Posee más 40 horas de	
estadístico, Gestión	Capacitación y Perfeccionamiento	capacitación en materias	3
Pública, Evaluación y	Acreditados mediante	señaladas	
Dirección de	certificado que señale	Dassa antra 20 a 40 haras da	
proyectos.	fecha y horas cronológicas	Posee entre 30 a 40 horas de	2
Acreditados mediante	_	capacitación en materias	2
certificado.	realizadas	señaladas	
	Experiencia Profesional	Posee más de 4 años de	18
	considerando el	experiencia profesional.	18
	desempeño profesional en		
	el ámbito público o privado		
	desde la fecha de	Posee de 3 a 4 años de experiencia	16
	obtención del título	profesional.	10
	profesional detallado en el		
	punto 3.3 letra b)		
		Posee de 3 años o más de	
	Específica en algunas de las funciones descritas en el perfil de empleo	experiencia en algunas de las	4.4
Experiencia Laboral		funciones descritas en el perfil de	14
		empleo.	
		Posee de 2 años a 3 años de	
		experiencia en algunas de las	40
		funciones descritas en el perfil de	12
		empleo.	
		Posee más de 3 años de	
	Específica y acreditada en	experiencia en atención de público	14
		presencial.	
	Servicios Públicos	Posee de 2 años a 3 años de	
		experiencia en atención de público	12
		presencial.	
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			64
1	U -1		

⁽¹⁾ Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa. Quienes obtengan puntaje 0 no podrán seguir avanzando a las siguientes etapas del proceso.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

- 1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Profesional "
- 2. Mayor puntaje en ítem "Específica en algunas de las funciones descritas en el perfil de empleo"
- 3. Mayor puntaje en ítem "Específica y acreditada en Servicios Públicos"
- 4. Mayor puntaje en ítem "Doctorado"
- 5. Mayor puntaje en ítem "Magíster"
- 6. Mayor puntaje en ítem "Diplomado"
- 4. Mayor puntaje en ítem "Capacitaciones"

- 5. Fecha más reciente de "Experiencia Profesional"
- 6. Fecha más reciente de "Específica en algunas de las funciones descritas en el perfil de empleo"
- 7. Fecha más reciente de "Específica y acreditada en Servicios Públicos"
- 8. Fecha más reciente de doctorado/s
- 9. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
- 10. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
- 11. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones en el **lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

c) Etapa N°3: Evaluación Integral

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas, laborales y personales para el desempeño de la función en una sola sesión, la cual podrá ser efectuada presencial o a través de medios tecnológicos vía remota.

Esta instancia se realizará por medio de entrevista individual a cada postulante aprobado/a para esta etapa, por parte del Comité de Selección definido para el presente proceso de selección.

c.1) Evaluación Conocimientos Técnicos.

Los conocimientos técnicos y de apreciación global, que serán objeto de medición mediante el sistema de interrogación oral o de simulación, podrán estar contenidos dentro de los siguientes:

- Control de Gestión
- Planificación Estratégica
- Indicadores de gestión
- Planificación y programación del trabajo (cartas Gantt; flujogramas, entre otras herramientas).
- Manejo de bases de datos.
- Gestión de Riesgos en los Servicios Públicos.
- Análisis cualitativo/cuantitativo y metodología de la investigación,

c.2) Evaluación Psicolaboral y Entrevista de Apreciación Global.

Serán objeto de medición las siguientes Competencias:

- Capacidad de Planificación y Organización
- Iniciativa/Proactividad
- Orientación al usuario interno/externo
- Desarrollo de equipos de trabajo
- Tolerancia a la Tensión o Presión Laboral

La instancia de evaluación integral se realiza sobre una pauta predefinida donde se evalúan los distintos factores señalados anteriormente, aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y, conforme al resultado, el Comité de Selección recomendará al Director General una preselección constituida por los tres puntajes más altos obtenidos en esta instancia.

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación integral, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

En el caso que, realizada la evaluación integral no se cuente con una terna para proponer al Director General o no existan postulantes con calificación igual o superior al 70% y, con el fin de velar por los principios de eficiencia y eficacia, el Comité de Selección se reservará el derecho de realizar, nuevamente la evaluación curricular, en el caso que el número de postulaciones así lo permitan, seleccionando hasta un número de 6 ponderaciones, que deberán ser las siguientes a la primera preselección realizada para la primera instancia de evaluación curricular, volviendo a realizar el proceso detallado en punto 4.4 letra b) y siguientes, e incorporando a aquellos candidatos idóneos que resulten de esta segunda evaluación al primer proceso realizado. Esta iteración podrá realizarse como máximo en 2 ocasiones, en la medida que la nómina de postulantes así lo permitan, conforme a los supuestos que se detallan en el presente párrafo.

3.5. Informe del Proceso

Como resultado del proceso, el Departamento de Recursos Humanos elaborará un informe final, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección.

En dicho informe se deberá contener en detalle todas las etapas del proceso, incluyendo en cada caso la nómina de todos los postulantes y sus respectivas calificaciones en todas las etapas del proceso.

3.6. Resultados del Proceso de Selección Interno

De acuerdo al informe presentado por el Departamento de Recursos Humanos, el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana nombrará, dentro de la nómina de los postulantes que hubiesen aprobado la instancia de evaluación integral. Para ello, el Director General podrá entrevistarse, si lo estima necesario, con los postulantes de la propuesta informada.

El nombramiento realizado por el Director General se materializará mediante emisión de Resolución Exenta la que incorporará de manera íntegra el informe final del proceso el que será publicado en la página web de la CAJ RM.

El Director General o, a quien delegue la facultad, notificará a través de los medios de comunicación proporcionados en Anexo N°1 al postulante seleccionado, quien deberá manifestar su aceptación al empleo. Si el postulante seleccionado no responde o rechaza el ofrecimiento, se podrá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos en el informe respectivo.

El resto de los participantes y quienes no integren la nómina propuesta al Director General, se entenderán como notificados de los resultados por el solo hecho de la publicación en la página web institucional.

Los postulantes podrán tener acceso al informe final sólo una vez finalizado el proceso de selección.

3.7. Observaciones al proceso

Las y los postulantes tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles para realizar observaciones al proceso, contados desde la fecha de publicación de los resultados de cada etapa, la que deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido al Psicólogo del Departamento de RRHH, Felipe Davegno Constanzo (fdavegno@cajmetro.cl) indicando el código de las bases sobre las cuales realiza la observación, la que será respondida dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción de la presentación por parte del postulante.

Tanto la observación presentada por el postulante como su respuesta serán de carácter público y será publicada en la página web institucional.

3.8. Derecho a declarar desierto el proceso

El Director General se reserva el derecho de declarar desierto o suspender un proceso de selección, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas. Los fundamentos de cualquiera de estas decisiones se incluirán en el informe de evaluación correspondiente o en la Resolución respectiva.

4. MODIFICACIÓN DE PLAZOS

Los períodos de postulación establecido en estas bases son obligatorios para los postulantes y, el incumplimiento de estos implicará su exclusión del proceso de selección.

El período de evaluación será de carácter estimativo, el que podrá ser modificado si se diesen las siguientes situaciones:

- a) En la eventualidad de que se reciba un número de postulaciones que implique que el proceso de evaluación se extienda más de lo estimado. Esta recepción de antecedentes deberá ser superior o igual a 10 postulaciones.
- b) Que, conforme a la contingencia interna de la Corporación, sea necesario enfocar todos los recursos y esfuerzos a resolver otro proceso de selección.
- c) Otras que el Comité de Selección establezca durante el proceso de evaluación.

5. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar al Director General los postulantes más idóneos para proveer el empleo.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante:

- Directora Regional de la Dirección Regional Metropolitana Norte.
- Jefa de Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra el 50% de sus integrantes, porcentaje que no incluirá al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, quien lo integrará según las capacidades de personal de dicho Departamento. En el caso que algún miembro del Comité se excusare de integrarlo por causa legal o reglamentaria se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo conforme a la subrogación del empleo.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación global.

En el caso que el Comité de Selección, detecte errores u omisiones, <u>en cualquiera de las etapas</u> del presente Proceso de Selección Interno, estará facultado para retrotraer el proceso hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso.

Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de la misma, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

6. CONTRATO

6.1. Procedimiento para firma de contrato

Una vez que el postulante ha sido notificado, y en un plazo **no superior a los 2 días hábiles desde su notificación**, deberá presentar al Departamento de Recursos Humanos la documentación en original, pudiendo solicitarse los siguientes:

- Certificado de Título
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Antecedentes
- Certificado Registro inhabilidades por maltrato relevante
- Certificado de Incorporación a Sistema Previsional
- Certificado de Incorporación a Sistema de Salud
- Declaración Jurada firmada ante notario de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 54 a 56 de la ley 18.575 y de no estar condenado por crimen o simple delito. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
- Poder simple, que autoriza a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana para tramitar, ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, certificado de antecedentes especial para ingreso a la administración pública.
- Anexo entrega de bienes.
- Fotografía digital en formato "Imagen JPEG" para usar en confección de credencial institucional y para ficha personal en sistema computacional vigente.
- Certificado últimas 12 cotizaciones sistema AFP o los meses disponibles en caso de tener cotizaciones por periodo inferior.
- 3 últimas liquidaciones de sueldo antiguo empleado si las tuviese.
- Certificado Comprobante De No Deuda De Alimentos el que será tramitado por la Corporación de Asistencia Judicial RM conforme al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA).

6.2. Modificación de Contrato de Trabajo

La duración de la modificación de contrato de trabajo inicial será de 3 meses sujeto a evaluación del mismo. Según la evaluación y, conforme a la decisión final del Director General, el contrato podrá por una vez prorrogarse por otro período, quedar indefinido o bien decidir su término lo que implicará que el funcionario seleccionado retome las funciones sus funciones establecidas en su contrato de trabajo indefinido de origen.

ANEXO №1: FICHA DE POSTULACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA PROVISIÓN DE EMPLEO DE COORDINADOR(A) DE GESTIÓN DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE BASES CÓDIGO PSI 084/2025

1. ANTECEDENTES PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
R.U.T.	DIRECCIÓN	COMUNA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN			
MARCAR CO	ON UNA X	EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA, SEÑALAR CUAL:	
SI	NO		

2. DECLARACIÓN:

- Aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya
- Mi disponibilidad real para desempeñarme en la Institución que realiza esta convocatoria.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos.
- No hallarme condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

	Firma :	
	Nombre :	
	RUT :	
n Santiago a	de	de 2025

ANEXO Nº2: CURRICULUM VITAE

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA PROVISIÓN DE EMPLEO DE COORDINADOR(A) DE GESTIÓN DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE BASES CÓDIGO PSI 084/2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO			NOMBRES
CEDULA IDENTIDAD (RUT)	ESTADO C	IVIL		FECHA NACI	MIENTO (DD-MM-AA)
	DIRECC	IÓN PARTICU	LAR		
CALLE	N°		COMUN	A	CIUDAD
	1	l			l

2. TITULO(S) PROFESIONAL(ES)

(*) Completar cronológicamente desde el más reciente al más antiguo, para efectos de evaluación de etapas **sólo serán considerados los que presenten el respectivo certificado que lo acredite**, y en el caso del Título profesional deberá ser fotocopia legalizada o certificado o título original.

TITULO	INSTITUCIÓN
INGRESO (mes-año)	EGRESO (mes-año)
FECHA TITULACIÓN (día-mes-año)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° semestres)

TITULO	INSTITUCIÓN
INGRESO (mes-año)	EGRESO (mes-año)
FECHA TITULACIÓN (día-mes-año)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° semestres)

3. ESTUDIOS DE POST TITULO (MAGISTER)

(*) Indicar sólo aquellos por los cuales adjunta Certificados que acrediten Pos título efectivamente cursado los demás no serán considerados en la etapa de evaluación.

NOMBRE POST TITULO	INSTITUCIÓN
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)
NOMBRE POST TITULO	INSTITUCIÓN
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)
NOMBRE POST TITULO	INSTITUCIÓN
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)

4. DIPLOMADOS

(*) Indicar sólo aquellos por los cuales adjunta Certificados que acrediten diplomado efectivamente cursado los demás no serán considerados en la etapa de evaluación.

NOMBRE DIPLOMADO		INSTITUCIÓN
DESDE (mes-año)	DESDE (mes-año) HASTA (mes-año)	
,		

NOMBRE DIPLOMADO		INSTITUCIÓN
	·	
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N° HORAS

NOMBRE DIPLOMADO		INSTITUCIÓN
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N° HORAS

5. CAPACITACIÓN

(*) Indicar sólo aquellos por los cuales adjunta Certificados que acrediten Cursos efectivamente realizados durante los últimos 5 años, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas. Los demás no serán considerados en la etapa de evaluación.

NOMBRE CURSO Y/O	SEMINARIO	INSTITUCIÓN
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N° HORAS
NOMBRE CURSO Y/O	SEMINARIO	INSTITUCIÓN
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N° HORAS
NOMBRE CURSO Y/O	SEMINARIO	INSTITUCIÓN
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N° HORAS

6. ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(*) Sólo cuando corresponda, indicando sólo aquellos por los cuales **adjunta Certificados** que acrediten Experiencia y referencias comprobables.

	CARGO		
	INSTITUCIÓN O EMPRESA		
UNIDAD DE DESEMPEÑO	DESDE	HASTA	DURACIÓN DEL
UNIDAD DE DESEMPENO	(dd-mm-aa)	(dd-mm-aa)	CARGO
FUNCIONES PRINCIPALE	S (FUNCIONES REALIZADAS	Y PRINCIPALES LOGROS)
NOMBRE	EMPLE	:0	TELEFONO CONTACTO
NOMBRE	DATOS DE REFERENCIAS EMPLE	0	TELEFONO CONTACTO

7. TRAYECTORIA LABORAL

(*) Indicar sólo aquellos por los cuales adjunta Certificados que acrediten Experiencia y referencias comprobables.

	CARGO		
	INSTITUCIÓN O EMPRESA		
UNIDAD DE DESEMPEÑO	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	DURACIÓN DEL CARGO
FUNCIONES PRINCIPAL	ES (FUNCIONES REALIZADAS	Y PRINCIPALES LOGROS)
	DATOS DE REFERENCIAS		
NOMBRE	EMPLE	:0	TELEFONO CONTACTO
	CARGO		
	CANGO		
	INSTITUCIÓN O EMPRESA		
UNIDAD DE DESEMPEÑO	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	DURACIÓN DEL CARGO
	(uu mm uu)	(dd iiiii dd)	CARGO
FUNCIONES PRINCIPAL	ES (FUNCIONES REALIZADAS	Y PRINCIPALES LOGROS)
			,
	DATOS DE REFERENCIAS		
NOMBRE	EMPLE	:0	TELEFONO CONTACTO

		CARGO			
		INSTITUCIÓN O EMPRESA			
		DESDE	HASTA		DURACIÓN DEL
UNIDAL	D DE DESEMPEÑO	(dd-mm-aa)	(dd-mm-aa)		CARGO
	FUNCIONES PRINCIPALE	S (FUNCIONES REALIZADAS	Y PRINCIPALES LOGRO	OS)	
	NOMBRE	DATOS DE REFERENCIAS EMPLE		TE	LEFONO CONTACTO
	HOHIDILE	LIVIPLE		16	LLI SNO CONTACTO
3. INFORMAC	CIÓN ADICIONAL				
S. INFORIVIAC	JON ADICIONAL				
	MARQUE	CON UNA X SEGÚN CORRES			
	IDIOMA	HABLADO	ESCRITO	HAB	LADO Y ESCRITO
		-	1		
LICIIAD		JE CON UNA X SEGÚN CORR BÁSICO	ESPONDA MEDIO		AVANZADO
Internet	RIO COMPUTACIONAL	BASICO	INIEDIO		AVANZADO
Word					
Excel					
Power Point					
	Firma :				
	Nombre :				
	RUT :				
En Santiago a	de	do 2025			
LII Saiitiagu a	ue	de 2025	•		

ANEXO Nº3: MODELO CERTIFICADO EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA PROVISIÓN DE EMPLEO DE COORDINADOR(A) DE GESTIÓN DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE BASES CÓDIGO PSI 084/2025

Quien suscribe certifica que:

Proceso Selección Interno Bases Código 084/2025

	IDE	ENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE			
	NOMBRE COMPLE	то		RUT	
Se ha tiempo que se	·	ciones específicas que más	abajo se d	etallan durant	e el
		NCIÓN detalle las responsabilidades ejercidas o ersonal a cargo, indicar el N° de persona:		Desde día/mes/año	Hast día/mes
реподо у еп	el evento que se nublese tenido pe	risorial a cargo, mulcar en vi de persoria.	<i>>)</i>		
		NOMBRE, EMPLEO, FIRMA Y DE QUIEN EMITE CERTIFICAD			
Datos (de Contacto para referenc	iias:			
	TELÉFONO	CORRE	O ELECTRÓNICO)	
	TELÉFONO	CORRE	O ELECTRÓNICO)	
	TELÉFONO	CORRE	O ELECTRÓNICO		
En Santiago a		de 2025	O ELECTRÓNICO		
_	a de	de 2025			444
• Deberá	a de	de 2025 s conforme la experiencia que de			ésta
• Deberá	a de presentar número de anexos	de 2025 s conforme la experiencia que de			ésta
• Deberá	a de presentar número de anexos	de 2025 s conforme la experiencia que de			ésta
• Deberá	a de presentar número de anexos	de 2025 s conforme la experiencia que de			ésta
 Deberá 	a de presentar número de anexos	de 2025 s conforme la experiencia que de			ésta
 Deberá 	a de presentar número de anexos	de 2025 s conforme la experiencia que de			ésta
• Deberá	a de presentar número de anexos	de 2025 s conforme la experiencia que de			ésta

Página 18 de 18